



ACTA DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES B DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE 108 NICHOS EN LA MANZANA "J" DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ALMENDRALEJO.

(EXPTE.: 2017/OBR/04).

ASISTENTES

Sr. Presidente: D. Francisco J. Lallave Miranda.

Sres. Vocales:

D. Jesús Hernández Rojas, Secretario General de la Corporación.

D. Eduardo Delgado Pérez, Interventor Municipal.

D. Juan Daniel Bravo Martínez, Concejal Delegado del Cementerio Municipal.

Sra. Secretaria de la Mesa: D^a Cristina Merino Cano.

En la ciudad de Almendralejo, a 15 de enero de 2017, presididos por el Sr. Lallave Miranda, siendo las diez horas y quince minutos, se reúne en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Almendralejo, en acto público, la Mesa de Negociación constituida para la adjudicación del contrato 2017/OBR/04, integrada por los señores que se expresan en el encabezamiento.

Asisten a la Mesa de Negociación D. Juan Carlos Murillo Ruíz, en representación de Neorama Obras S.L.L. y D. Víctor Luís Montero Mendoza, en representación de Construcciones Quintino Almendralejo, S.L.

Por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los presentes que, a término del plazo de presentación de ofertas, se han recibido tres proposiciones por parte de las empresas: Contratas de Ingeniería y Topografía, S.L.(CIT), Construcciones

Quintino Almendralejo, S.L. y Neorama Obras, S.L.L., previamente invitadas a la licitación.

Se pone asimismo de manifiesto a los presentes que, tal como consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, el presupuesto base de licitación se cifra en 57.841,82 €, siendo este importe, añadido el IVA (21%) de 69.988,60 € (57.841,82 € + 12.146,78 €).

Examinada previamente la documentación general contenida en los Sobres A, se obtiene que en todos los casos es correcta si bien, puntualizando que, cualquier aspecto subsanable o susceptible de acreditación, podrá ser requerido a la empresa que resultara, en su caso, adjudicataria.

Antes de proceder a la apertura de los Sobres B que contienen las ofertas económicas de las proposiciones presentadas, la Secretaria de la Mesa advierte a los presentes que, dada la negociación "stricto sensu" contenida en el PCAP, una vez leídas las ofertas y determinada la más económica, se ofrecerá a los candidatos la posibilidad de mejorar esta, otorgando, si así lo estiman, un plazo conveniente para que puedan formular su nueva propuesta.

Abiertos los sobres B, las cuantías económicas ofertadas han sido las siguientes:

<u>EMPRESAS PRESENTADAS:</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA (sin IVA).</u>
1.- Contratas de Ingeniería y Topografía, S.L.	67.841,82 €
2.- Neorama Obras, S.L.L.	62.525,20 €
3.- Construcciones Quintino Almendralejo, S.L.	59.400,00 €

De lo expuesto se deduce que las ofertas son nulas y por tanto han de ser excluidas, ya que exceden del presupuesto base de licitación y ello, en aplicación del artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, es causa bastante para el rechazo de la proposición.



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública.

Por tanto, se informa a los presentes de la imposibilidad de continuar con la negociación y se dará por concluida ésta. No obstante, dada la urgencia que nos apremia en la obra objeto del este contrato y ante la declaración de uno de los licitadores de avenirse al tipo de licitación, se decide unánimemente por la Mesa proceder a una nueva apertura de la licitación, reanudándose la negociación a las 14.00 horas.

El Presidente de la Mesa da por terminada la reunión siendo las once horas. Y para constancia de lo tratado redacto el acta que yo, la Secretaria, someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.

Amis.

Juan José

